MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ...826.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 8/2018 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PMSAS BM-DAPSAN" ID 339854.

Asunción, 25 **de mayo de 2018**

VISTO: La nota UOC Nº 1487/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, por la cual solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC Nº 8/2018 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PMSAS BM-DAPSAN"; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Normas del Banco Mundial.

Que el día 23 de marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió el dictamen de fecha 4 de mayo de 2018 por el cual recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N°: 00339854.

Que el artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

CARLOS GONZÁLEZ GODOY
Jefe Interino de Dpto.
Secretaría General-M.O.P.C.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 826

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 8/2018 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PMSAS BM-DAPSAN" ID 339854.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 8/2018 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PMSAS BM-DAPSAN", ID 339854, conforme al siguiente detalle:

Lote 3

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. N° 80013889-9	Gs. 53.158.378 (Guaraníes cincuenta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos setenta y ocho)

Lote 5

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
BLUE OCEAN COMPANY S.A. R.U.C. N° 80085554-0	Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

Art. 2°.- Declarar desierto los Lotes 1, 2 y 4, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: … a) que no se hubiera presentado oferta alguna…".

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS GONZÁLEZ GODOY
Jefe Interino de Dpto.
Secretaría General-M.O.P.C.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/om